Valparaíso Caquetá, 22 de marzo del 2024

Ingeniero
Árbenz Pérez Quintero
Alcalde Municipal
Valparaíso - Caquetá

Asunto: Propuesta técnica y económica

Reciba un cordial saludo,

1. **OBJETO DEL CONVENIO:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL AL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO CAQUETÁ

1.2. ALCANCE DEL OBJETO:

Las actividades se desarrollarán en el área urbana del Municipio de Valparaíso Caquetá, de manera permanente a un total de diecinueve (19) adultos mayores beneficiarios de proyecto objeto del presente proceso de selección.

La ASOCIACIÓN deberá garantizar la ejecución de lo que se obliga en virtud del convenio de asociación, debe prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, los bienes y servicios de conformidad a lo establecido por la entidad, el proyecto se desarrollará en la modalidad centro bienestar.

	Servicio	**Unidad**	**Cantidad**	**Frecuencia**
P- 01	**Recurso Humano Centro de Bienestar del Adulto Mayor.**			
1	*Coordinador*	Persona	*1*	4 meses
2	*Manipulador de Alimentos*	Persona	*1*	4 meses
3	*Personal de Servicios Generales*	Persona	*1*	4 meses
4	*Auxiliares de Enfermería*	Persona	*4*	4 meses
5	*Ingeniero de Alimentos*	Persona	*1*	4 meses
6	*Psicólogo (a)*	Persona	*1*	4 meses
7	*Nutricionista*	Persona	*1*	4 meses
P - 02	**Costos logísticos Centro de Bienestar del Adulto Mayor.**			
	Gastos de funcionamiento, servicios públicos domiciliarios.	Global	*1*	4 meses

	Incluye Gas, Electricidad, Agua, Alcantarillado y Aseo			
8	*Dotación personal de planta (camisa, pantalón, gorra, zapatos)*	*Persona*	*7*	1 vez
9	*Elementos de Aseo de las instalaciones, elementos de aseo de consumo, cuidados y de Bioseguridad.*	*Global*	*1*	4 meses
P - 03	**Alimentación Beneficiarios Centro de Bienestar del Adulto Mayor.**			
10	*Desayuno*	Persona	*19*	*121 días*
11	*Refrigerio mañana*	Persona	*19*	*121 días*
12	*Almuerzo*	Persona	*19*	*121 días*
13	*Refrigerio tarde*	Persona	*19*	*121 días*
14	*Cena*	Persona	*19*	*121 días*
P-04	**Auxilio de contingencia y atención de emergencias centro de Bienestar del Adulto Mayor.**			
15	*Fondo para atención de emergencias en el cuidado y protección del adulto mayor (Incluye auxilio funerario, remisiones de salud, transporte del beneficiario, transporte del personal de acompañamiento y pago de cuidadoras.*	*Global*	1	*4 meses*

#	Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Frecuencia
P-08	**Aporte de la ASOCIACIÓN Centro de Bienestar Adulto Mayor**	**	**	**Valor aporte 30%**
1	Auxiliar administrativo	Persona	1	4 meses
2	Auxiliar Contable	Persona	1	4 meses
3	Material Didáctico practico	KIT	1	4 meses
4	Elementos de oficina	Global	1	4 meses
5	Servicio de transporte de alimentos	Global	1	4 meses
6	Mantenimiento de equipos y menaje de cocina y reparaciones menores	Global	1	4 meses
7	Certificado bomberil y de extintores	Global	1	1 vez
8	Capacitación en primeros respondiente y Primeros auxilios, para el fortalecimiento de las capacidades de los Contratistas del centro de Bienestar	Global	1	4 meses

9	Bolso botiquín de primeros auxilios dotado con lo básico según la normatividad	Unidad	3	1 vez
10	Desarrollo del programa de neurolingüística e inclusión social orientado a la promoción de habilidades comunicativas, lingüísticas y cognitivas, incluye profesional y materiales	Talleres	2	4 meses
11	Taller de inducción del talento humano del Centro de bienestar, orientados al fortalecimiento de capacidades, basados en el enfoque de derechos con el modelo de atención integral y centrada en la persona.	Talleres	2	4 meses

1.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Las Obligaciones corresponden a lo siguiente:

1.3.1. CONJUNTAS.

a) Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del convenio y del proyecto que constituye su objeto.
b) Realizar su aporte en la forma y oportunidad establecidas en el convenio, siempre que se hubieren satisfecho los requisitos previstos en el para ello.
c) Coordinar la elaboración conjunta de un Plan Operativo o de Inversión para la ejecución de las actividades del convenio.
d) Supervisar y controlar periódicamente la ejecución del convenio.
e) Concurrir a la liquidación final del Convenio, una vez cumplido el objeto de este.
f) Coordinar la convocatoria a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas del área de influencia del proyecto. Este compromiso se hará previa a la ejecución de las actividades del convenio.
g) Aportar la información técnica disponible y la experiencia institucional requeridas para el desarrollo del objeto del convenio.
h) Las demás acordadas expresamente por las partes.

1.3.2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ASOCIACIÓN.

i) Previo a la suscripción del acta de inicio del convenio, presentar las hojas de vida del equipo de trabajo para revisión y aprobación de la supervisión del contrato. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en los estudios previos que dieron origen al presente convenio.
j) Adelantar todo el trámite técnico, logístico, y administrativo para la lograr la autorización de funcionamiento del centro bienestar.
k) Dar el crédito correspondiente al Municipio, como entidad partícipe en el desarrollo del objeto del convenio, y divulgar, a través de medios idóneos, el interés de esta entidad en el desarrollo de la región, y especialmente, en el bienestar de la comunidad.
l) Elaborar el Plan de Inversión de los recursos para la ejecución de las actividades de este convenio.

m) Realizar la apertura de una cuenta de ahorros en la cual se manejarán de manera exclusiva los aportes realizados por el Municipio.
n) Presentar informe de avance al supervisor del convenio designado por el Municipio, con copia de las facturas, contratos, cuentas de cobro u otros con base en los cuales se ejecuten los aportes, exigiendo a los proveedores que la actividad económica señalada en el RUT sea concordante con el bien, obra o servicio a requerir.
o) Permitir el ingreso y acompañar al personal técnico del Municipio, a la visita de supervisión y seguimiento de las actividades de ejecución del convenio, las cuales serán registradas en las respectivas actas de visita.
p) Invertir los recursos en únicamente los conceptos de gastos señalados en el convenio.
q) Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. cuando a ello haya lugar.
r) El asociado se obliga a prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual a la suspensión o ampliación del convenio si a ello hay lugar.
s) ASOCIACIÓN se obliga a ejecutar el objeto del convenio y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
t) La ASOCIACIÓN debe custodiar y a la terminación del presente convenio devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este convenio.
u) Entregar el plan de capacitación a las manipuladoras de alimentos por parte del ingeniero de alimentos.
v) Presentar plan de atención integral para cada uno de los usuarios del centro bienestar, así como su respectiva hoja de vida.
w) Allegar las bitácoras de registro de la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de atención integral por cada servicio y cada usuario.
x) La ASOCIACIÓN debe garantizar que los recursos desembolsados por parte del Municipio sean destinados para uso exclusivo del cumplimiento del objeto contractual.
y) Las demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del convenio.

1.3.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Atender de forma integral a los 19 adultos mayores en la prestación de los servicios de promoción social del Centro de Bienestar “Hogar Divino Niño.”

2. Desarrollar en forma integral el objeto del presente convenio, velando por la ejecución idónea y oportuna de las actividades de este, para lo cual debe dar cumplimiento a la normatividad técnica y sanitaria vigente.

3. Permitir el ingreso y acompañar al personal técnico de EL MUNICIPIO, a la visita de supervisión y seguimiento de las actividades de ejecución del convenio, las cuales serán registradas en las respectivas actas de visita.

4. Emplear los recursos aportados por el Municipio única y exclusivamente para la ejecución del objeto del convenio.

5. Desarrollo de las actividades necesarias para el programa de atención al adulto mayor a través del Centro de Protección, conforme a la propuesta presentada por la ESAL.

6. Se compromete a cumplir con la normatividad vigente y las modificaciones y actualizaciones sobre los planes de mejoramiento y habilitaciones que expida el gobierno nacional o las entidades descentralizadas que regulan la materia de atención al adulto mayor.

7. Diseñar una (01) minuta patrón alimentario para adultos mayores del centro de Protección. El ASOCIADO garantiza el seguimiento a la minuta patrón la cual debe estar elaborada y firmada por un profesional competente en el área (nutrición).

8. Dar cumplimiento al procedimiento pertinente establecido en la ley 1850 de 2017, ley 1315 de 2009, y lineamientos y directrices impartidas por la Secretaría de Salud Departamental; y especialmente lo estipulado en el artículo 20 de la ley 1251 del 2008.

9. Presentar informes debidamente soportados de cada una de las actividades, descripción ejecutiva de las actividades realizadas, registro fotográfico antes, durante y al finalizar actividades, planillas de asistencia, encuestas de satisfacción. El registro fotográfico deberá constar claramente las actividades del aporte del asociado.

10. Prever por la adecuada, sana y nutricional alimentación de las personas mayores pertenecientes al Centro de Protección del municipio.

11. Dar cumplimiento de los requisitos para la adecuada manipulación de alimentos y la higiene a las instalaciones donde haga el manejo de ellos, previniendo de esta forma la transmisión de enfermedades.

12. Cumplir con los requisitos sanitarios establecidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) mediante la circular externa DAB 400-0202-17 para fabricantes, envasadores, procesadores, bodegas de alimentos, transportadores distribuidores y comercializadores de alimentos y bebidas de los programas sociales del Estado.

13. Dar el crédito correspondiente al Municipio, como entidad participe en el desarrollo del objeto del convenio en cada una de las actividades generales y especiales que se realicen.

14. Coordinar la logística necesaria para la operación y administración del Centro de Protección del municipio.

15. Conforme a la propuesta presentada por la ESAL, deberá garantizar la permanencia de un grupo interdisciplinario de profesionales y de apoyo para el desarrollo de las actividades de formación, atención y cuidado de los adultos mayores del Centro de Protección.

16. Mantener los cuidados básicos de enfermería a los 19 adultos mayores, acordes con su nivel de deterioro físico y mental, con auxiliares de enfermería distribuidos por turnos garantizando acompañamiento permanente y la atención a los usuarios.

17. Desarrollar actividades recreativas y lúdicas, celebración de fechas especiales. Adicionalmente habilitar espacios que facilitan procesos de interacción social que contribuyen al mejoramiento de la autoestima de nuestros adultos mayores.

18. El personal profesional y técnico que vincule en la ejecución del objeto del presente convenio debe ser idóneo, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable al caso.

19. Recibir los aportes económicos entregados por el municipio, la cual deberá hacerse a través de una cuenta bancaria debidamente certificada de ahorros, teniendo en cuenta que existirá un giro anticipado y otros en el transcurso del convenio.

20. Para la ejecución de los recursos en efectivo aportados al convenio buscará ante todo los precios más económicos y los bienes de mejor calidad.

21. Contribuir al proceso de Inclusión Social y productivo mediante la enseñanza en manualidades de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de los adultos mayores atendidos en el Centro de Protección.

22. Crear ambiente agradable para la integración, esparcimiento y participación de los adultos mayores en las diferentes actividades; desarrollando actividades físicas – recreativos y lúdicos – Recreativos (deporte, cultura y recreación) con los adultos mayores.

23. Contar con procesos de inducción y reinducción del talento humano del Centro de Bienestar, orientados al fortalecimiento de capacidades, basados en el enfoque de derechos y el modelo de atención integral y centrada en la persona. El talento humano debe participar en estas actividades al menos una vez al año.

24. Tanto la Entidad sin ánimo de lucro, como el recurso humano deberá cumplir los requisitos y perfiles determinados en la Ley 1315 de julio 13 de 2009, ley 1850 de 2017, la Ley 1276 de 2009, la ley 1251 de 2008, según sea el caso, y conforme a la necesidad del municipio.

25. LA ESAL, allegará las hojas de vida del personal profesional y/o técnicos mínimos requeridos en salud, registrados y/o habilitados RETHUS- tarjeta profesional que estará a cargo de la ejecución del contrato, personal que deberá cumplir con los perfiles y experiencias relacionados en la propuesta.

Para cada cargo rol, El ASOCIADO, deberá allegar la siguiente información:

- Hoja de vida
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de diploma o acta de grado de estudios solicitados cuando aplique según requisitos.
- Fotocopia libreta militar (si es hombre menor de 50 años)
- Autorización por parte de la Secretaría de Salud Departamental o quien haga sus veces para ejercer la profesión (aplica para profesiones de la salud).
- Fotocopia de la tarjeta profesional o matricula (si esta legamente obligado).
- Fotocopia de la experiencia solicitada.

1.3.4. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

a) Entregar al cooperante al inicio de la ejecución la información con que se cuenta para la ejecución del programa.
b) Prestar la colaboración institucional que se requiera para la ejecución del programa y que no implique erogación de recursos adicionales a los que se pactaron.
c) Participar en la medición y evaluación de indicadores.
d) Hacer los desembolsos de aportes en la forma pactada.
e) Brindar el apoyo técnico necesario al ejecutor del proyecto para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio.
f) Coordinar las actividades administrativas y logísticas para el desarrollo del objeto del convenio.
g) Las demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del convenio.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El plazo de ejecución estimado para el desarrollo del objeto del convenio es de cuatro (4) meses contados a partir de la firma del acta de Inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024. Este plazo se contará a partir de la legalización, previa aprobación de la póliza, expedición del registro presupuestal el pago de las de las tasas y estampillas establecidas departamental y municipal, y acreditación del cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y correspondiente aprobación de la garantía única por parte de la Alcaldía del Municipio de Valparaíso Caquetá.

VALOR ESTIMADO: El valor total del presente convenio es por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($368.690.000)**

El cual se distribuye de la siguiente manera:

APORTE DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO: El presupuesto con el que cuenta actualmente el municipio de Valparaíso Caquetá, asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($258.083.000)** para las actividades que se desarrollen en cumplimiento del convenio, las cuales correspondan únicamente a:

	Servicio	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Frecuencia	Valor Total
P- 01	**Recurso Humano Centro de Bienestar del Adulto Mayor.**					**$101.200.000**
1	*Coordinador*	Persona	*1*	*$ 2.800.000*	4 meses	$11.200.000
2	*Manipulador de Alimentos*	Persona	*1*	*$ 2.950.000*	4 meses	$11.800.000
3	*Personal de Servicios Generales*	Persona	*1*	*$ 2.950.000*	4 meses	$11.800.000
4	*Auxiliares de Enfermería*	Persona	*4*	*$ 2.950.000*	4 meses	$47.200.000
5	*Ingeniero de Alimentos*	Persona	*1*	*$ 1.600.000*	4 meses	$6.400.000
6	*Psicólogo (a)*	Persona	*1*	*$ 1.600.000*	4 meses	$6.400.000
7	*Nutricionista*	Persona	*1*	*$ 1.600.000*	4 meses	$6.400.000
P - 02	**Costos logísticos Centro de Bienestar del Adulto Mayor.**					**$15.040.000**
	Gastos de funcionamiento, servicios públicos domiciliarios. Incluye Gas, Electricidad, Agua, Alcantarillado y Aseo	Global	*1*	*$ 910.000*	4 meses	$3.640.000
8	*Dotación personal de planta (camisa, pantalón, gorra, zapatos)*	*Persona*	*7*	*$ 200.000*	1 vez	$1.400.000
9	*Elementos de Aseo de las instalaciones, elementos de aseo de consumo, cuidados y de Bioseguridad.*	*Global*	*1*	*$ 2.500.000*	4 meses	$10.000.000
P - 03	**Alimentación Beneficiarios Centro de Bienestar del Adulto Mayor.**					**$131.043.000**
10	*Desayuno*	Persona	*19*	*$11.500*	*121 días*	$26.438.500

11	*Refrigerio mañana*	Persona	*19*	*$7.500*	*121 días*	$17.242.500
12	*Almuerzo*	Persona	*19*	*$18.000*	*121 días*	$41.382.000
13	*Refrigerio tarde*	Persona	*19*	*$8.500*	*121 días*	$19.541.500
14	*Cena*	Persona	*19*	*$11.500*	*121 días*	$26.438.500
P-04	**Auxilio de contingencia y atención de emergencias centro de Bienestar del Adulto Mayor.**					**$10.800.000**
15	*Fondo para atención de emergencias en el cuidado y protección del adulto mayor (Incluye auxilio funerario, remisiones de salud, transporte del beneficiario, transporte del personal de acompañamiento y pago de cuidadoras.*	*Global*	1	*$ 2.700.000*	*4 meses*	$10.800.000

APORTE DE LA ESAL: El presupuesto que aportará la ESAL en dinero, asciende a la suma de **CIEN DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS MCTE ($110.607.000)** para las actividades que se desarrollen en cumplimiento del convenio, las cuales correspondan únicamente a:

#	Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Frecuencia	Valor Total
P-08	**Aporte de la ASOCIACIÓN Centro de Bienestar Adulto Mayor**	**	**	**	**Valor aporte 30%**	**$110,607,000**
1	Auxiliar administrativo	Persona	1	$ 2.000.000	4 meses	$8.000.000
2	Auxiliar Contable	Persona	1	$ 2.000.000	4 meses	$8.000.000
3	Material Didáctico practico	KIT	1	$ 1.400.000	4 meses	$5.600.000
4	Elementos de oficina	Global	1	$ 371.750	4 meses	$1.487.000
5	Servicio de transporte de alimentos	Global	1	$ 750.000	4 meses	$3.000.000
6	Mantenimiento de equipos y menaje de cocina y reparaciones menores	Global	1	$ 1.880.000	4 meses	$7.520.000
7	Certificado bomberil y de extintores	Global	1	$ 3.500.000	1 vez	$3.500.000
8	Capacitación en primeros respondiente y Primeros auxilios, para el fortalecimiento de las capacidades de los Contratistas del centro de Bienestar	Global	1	$ 4.500.000	4 meses	$18.000.000
9	Bolso botiquín de primeros auxilios dotado con lo básico según la normatividad	Unidad	3	$ 1.500.000	1 vez	$4.500.000
10	Desarrollo del programa de neurolingüística e inclusión social orientado a la promoción de habilidades comunicativas, lingüísticas y cognitivas, incluye profesional y materiales	Talleres	2	$ 4.500.000	4 meses	$36.000.000

11	Taller de inducción del talento humano del Centro de bienestar, orientados al fortalecimiento de capacidades, basados en el enfoque de derechos con el modelo de atención integral y centrada en la persona.	Talleres	2	$ 1.875.000	4 meses	$15.000.000

Nota: El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el fututo cooperante deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente literal.

DESEMBOLSOS APORTES ESAL

La ESAL, realizará su aporte en efectivo durante la ejecución del convenio y dará cumplimiento a la oferta presentada en el presente proceso, en la cual indicará el valor de los aportes y destinación de estos.

En consecuencia, me permito allegar los soportes solicitados en la invitación.

Cordialmente,

YAIZA FERRER MEZQUITA
C.C. 1.088.344.862 de Pereira
Representante Legal

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACIÃfiN EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA

SIGLA: FUNDECAD — NIT No.: 901.340.932-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: CAQUETA

MUNICIPIO: FLORENCIA — DIRECCIÓN: CARRERA 9 #6-02 BARRIO LAS AVENIDAS

TELÉFONOS: 3163724420 — FAX: 0 — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

2 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS

3 CATERING PARA EVENTOS

4 REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
FUNDACIÓN UN MAÑANA MEJOR		X	314 4170513	30/12/2023	$ 132,500,000
ABOGADOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ZOMAC SAS		X	310658539	3/12/2023	$ 117,000,000
INGESCA INGENIERIA ESPECIALIZADA Y AMBIENTAL		X	313 4629855	15/12/2022	$ 235,600,000
ACF INGENIERIA SAS		X	310 8034963	1/12/2022	$ 620,000,000
ACF INGENIERIA SAS		X	310 8034963	2/12/2021	$ 485,000,000
GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	X		310 378 9922	31/12/2018	$ 903,318,846
GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	X		310 378 9922	9/9/2017	$ 199,126,158

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: FERRER — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): MEZQUITA — NOMBRES: YAIZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 1.088.344.862

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA 

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: miércoles, enero 31, 2024

FLORENCIA - CAQUETÁ

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CONTRATANTE — CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.344.862**

FERRER MEZQUITA

APELLIDOS

YAIZA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1997**

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

30-SEP-2015 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2400100-00758110-F-1088344862-20151028 **0047**197047A 1 45070059

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2024 - 15:19:40
Recibo No. S001315741, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uudv3HxBNp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA
Sigla : FUNDECAD
Nit : 901340932-6
Domicilio: Florencia, Caquetá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503196
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 22 de octubre de 2019
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 25 2 43 - La libertad
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : fundecad20@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3163724420
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 25 2 43 - La libertad
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : fundecad20@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : No reportó.
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de octubre de 2019 de la Asamblea De Constitucion de La Montanita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2019, con el No. 14122 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la

---

entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION RURAL AGROCOMERCIAL LA ESTRELLA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 22 de octubre de 2019 bajo el número 14122 otorgada por ASAMBLEA DE CONSTITUCION

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL CAQUETA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 14 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de La Montanita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2021, con el No. 15993 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS:RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL Y TERMINO DE DURACION.

Por Acta No. 003 del 14 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de La Montanita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2021, con el No. 15994 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS;TRASLADO DE DOMICILIO DE MONTAÑITA CAQUETA A FLORENCIA CAQUETA.

Por documento privado No. 004 del 13 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2023, con el No. 17468 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por documento privado No. 002 del 20 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria Asociados de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2023, con el No. 17536 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos:modificación del objeto social.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es: Realizara las actividades de bienestar sociar a sus asociados relacionadas con capacitar, organizar, reunir y mejorar las condiciones de vida de sus integrantes, cuyo objetivo es el reconocimiento a nivel institucional y no institucional de las personas más vulnerables, para que sean tenidas en cuenta en los diferentes proyectos, programas de orden municipal, departamental y nacional e

---

internacional; para lograrlo se propone: implementación asociativa del sector porcicultura, avicultura, ganadería y piscicultura. Gestionar, formular, implementar, ejecutar o controlar planes, programas, proyectos y acciones que promuevan estilos de vidas saludables a través de la recreación, la cultura, el deporte y las actividades lúdicas en la comunidad y/o gestionar, formular, implementar, ejecutar u controlar planes, programas, proyectos y/o acciones que promueven la práctica de una cultura de derechos humanos y/o promover, gestionar, formular, implementar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que aborden factores de riesgos sociales en la población, prevención a violaciones de derechos humanos, talleres y promoción a la participación ciudadana, Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, Implementar los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) creados a partir de la Ley 62 de 1993, apoyar e implementar la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) en los Municipios y Departamentos. Buscar la protección, apoyo de las entidades municipales, departamentales y a nivel nacional, Firmar actos y convenios interadministrativo para dar cumplimiento a los planes y proyectos sociales de los asociados y en algunos casos la comunidad en general. Servicios de promoción de los derechos humanos y cooperación económica, tener derecho a los créditos de las entidades bancarias. Servicio de Fomento de la asociatividad y la participación rural se enfoca en la atención de los productores rurales formalizados y no formalizados, con énfasis en los sujetos, poblaciones, grupos y pueblos definidos dentrdel enfoque diferencial y se aborda desde dos escenarios (el acompañamiento a la formalización de organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales sin ánimo de lucro. el acompañamiento a la formalización puede ser por oferta o por demanda. Este servicio promueve la participación rural, socializando y sensibilizando a los productores rurals y las OSCPR con información relevante sobre los principios, mecanismos e instancias de participación en el sector rural y sobre el papel fundamental de liderazgo que juegan las organizaciones rurales en la recepción y canalización de inquietudes e iniciativas de las comunidades rurales, para ser presentadas y discutidas en estos escenarios de formulación de políticas, planes, programas y proyectos que inciden en el desarrollo rural y en la integración del enfoque difer.encial en los territorios) y (la promoción, que incluye: la sensibilización hacia los beneficios y responsabilidades de la asociatividad, la socialización de las estrategias de fomento asociativo y de las instancias y mecanismos de participación rural y la identificación de la iniciativa asociativa de los participantes quienes manifiestan expresamente no estar vinculados a ninguna forma asociativa e indican su interés en conformar una nueva o vincularse a una ya existente) Fomentar la cohesión socialen la ejecución de actividades productivas y de participación en escenarios de política de desarrollo rural de los productores agropecuarios, Potencializar las competencias administrativas y psicosociales asociativas de las organizaciones conformadas por productores agropecuarios, actuar como órgano para canalizar los recursos económicos de los proyectos productivos de generación y fortalecimientos de la población desplazada y de los estratos 1y 2. Diseñar contenidos para la promoción y sensibilización de la asociatividad y la participación en escenarios de toma de decisiones de política pública para el desarrollo rural y agropecuario. realizar la promoción y sensibilización de la

---

asociatividad productiva y participativa de los productores agropecuarios a nivel territorial, comercialización nacional e internacional de los productos o líneas de producción porcicultura, avicultura y psi cultura, brindar orientación, apoyo acompañamiento y asesoría en defensa de los derechos de las víctimas del conflicto, mujeres y hombres cabeza de familia, grupos Lgtbiq+, desplazados, afro, indígenas, mestizos etc., promoviendo procesos que le permitan a las familias encontrar soluciones a los demás aspectos relacionados con el bienestar de los mismos, mejorando la calidad de vida afectadas. Para el desarrollo del objeto propuesto, la asociación podrá: realizar actividades y programas que propenda por el desarrollo integral y gremial de los asociados. Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcio, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares. Desarrollar y apoyar investigar en temas relacionados, directa o indirectamente con el objeto principal de la asociación. la sociedad actuara como asesora en apoyo log[stico en la organización de eventos en las etapas de diseño, planificación, producción y suministro de materiales y elementos para congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones o actividades que involucren la comunidad y/o las instituciones de derecho público y privado del orden local, nacional o internacional para lo cual, específicamente desarrollara las siguientes actividades: suministro de implementos deportivos -dotación para instituciones educativas -servicio de alimentación, mantenimiento de parques, zonas verdes y alcantarillados -fomentar la cultura, la recreación, el deporte y todas aquellas que integren y beneficien la comunidad en general. Acompañamiento a la formalización de organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales sin ánimo de lucro. El acompañamiento a la formalización puede ser por oferta o por demanda. Este servicio promueve la participación rural, socializando y sensibilizando a los productores rurales y las OSCPR con información relevante sobre los principios, mecanismos e instancias de participación en el sector rural y sobre el papel fundamental de liderazgo que juegan las organizaciones rurales en la recepción y canalización de inquietudes e iniciativas de las comunidades rurales, para ser presentadas y discutidas en estos escenarios de formulación de políticas, planes, programas y proyectos que inciden en el desarrollo rural y en la integración del enfoque diferencial en los territorios. Promoción, que incluye:.la sensibilización hacia los beneficios y responsabilidades de la asociatividad, la socialización de las estrategias de fomento asociativo y de las instancias y mecanismos de participación ruraly la identificación de la iniciativa asociativa de los participantes quienes manifiestan expresamente no estar vinculados a ninguna forma asociativa e indican su interés en conformar una nueva o vincularse a una ya existente. Elaboración, implementación y seguimiento al sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de asociados de carácter social y cualquier otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de la asociación. Diseñar y desarrollar mecanismos

---

de financiación y sostenimiento dla asociación, sus actividades y proyectos utilizando en ambos casos mecanismo de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la asociación. Asociarse, fusionarse, participar en uniones emporales, consorcio y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social que incremente las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas relacionadas desde o directamente con el objeto social para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles de la asociación. Incidir en la construcción de una opinión publica democrática y propiciar procesos de encuentros y fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario. Realizar toda clase de eventos en el país o el exterior que contribuyan al cumplimiento del objeto social. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos cuyo propósito y objetivos concuerden con lo de la asociación, también podrá realizar cualquier otra actividad que tenga una relación directa con el objeto social de la asociación y que sirva para su fortalecimiento y proyección es aportar al fortalecimiento de las condiciones económicas, sociales y culturales necesarias, generalmente descuidadas para la construcción de sociedades sostenibles, mejorando la calidad de vida en el país; gestionar actividades ambientales como: Política ambiental, Ordenamiento Territorial, Evaluación del Impacto ambiental, Contaminación, Vida Silvestre, Educación Ambiental, Paisaje, Promover elinterés y participación en las actividades que beneficien el medio ambiente, hacer que los jóvenes desarrollen un interés y una capacidad de investigar sobre el medio ambiente, hacer que los jóvenes comprendan la importancia de proteger al planeta, involucrando a profesores, educadores ambientales y padres. Realizar estrategias de educación y comunicación desde la lúdica para fomentar espacios y practicas protectoras para niños, niñas y adolescentes en zonas de riesgos de utilización y reclutamiento forzado mediante jornadas complementarias para el buen uso del tiempo libre, promover el arte y la cultura, mejorar la calidad, capacidad de manejo y la cobertura de los servicios esenciales de las personas menos favorecidas, promover y apoyar proyectos de conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente que brinden alternativas de desarrollo a las comunidades, el fortalecimiento de viveros forestales y su distribución para mejorar la parte ambiental de la amazonia a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, promover la transferencia de tecnología en el área de producción y mejoramiento agrícola y pecuario;estructurar un sistema de asistencia técnica y consultoría y las diferentes áreas para la organización de microempresas y proyectos productivos; realizar estudios de investigación interdisciplinaria generando el conocimiento, creación y aprobación de tecnologías, formas, métodos para el desarrollo de la sociedad y la ciencia;promover proyectos educativos en las comunidades marginales de la región, prestar el servicios y

---

asesorías en la parte social y ambiental, medio ambiente a empresas públicas y privadas, cuidar los recursos naturales, la promoción y gestión del desarrollo en forma integral de la calidad de vida de las personas y en general de la población de bajos recursos económicos o con necesidades básicas insatisfechas altas y víctimas de la violencia, su propósito será el de impulsar programas y actividades de interés público, para lo cual adelantará acciones de promover, fomentar, gestionar y ejecutar políticas, programas y proyectos en defensa del medio ambiente, la salud, la educación, el habitad humano, los derechos humanos, la niñez, la tercera edad, la mujer madre cabeza de hogar los grupos vulnerables, desplazados, las minorías étnicas, víctimas de la violencia y raciales con entidades públicas, privadas y ONG, igualmente asistir a la autoridades competentes en pro de estos objetivos; la contratación o celebración de convenios de consultaría, asistencia o asesoría en pre inversión, inversión y operaciones de proyectos ambientales, turísticos, de vivienda, de salud, de educación, de cultura, de recreacton, deporte y en general del desarrollo socioeconómico e institucional de las entidades territoriales, asociaciones, cooperativas, corporaciones, entidad públicas descentralizadas del orden territorial como del sector privado, sector microempresario, cooperativo, comercial, industrialy financiero para mejorar la calidad de vida de las personas. trabajar de la mano con poblaciones olvidadas colocando como prioridad el de satisfacer y acompañar sus necesidades, pretendiendo de esta manera hacerlas propias y inquirir con ello que dichas poblaciones en estado de drogadicción, alcohólicos e indigentes, trabajadoras sexuales y en general de la población de bajos recursos o con necesidades básicas insatisfechas de un alto nivel, se complazcan de un alto grado de igualdad de derechos. crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la paz y la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas del progreso social y al elevar el nivel de vida dentro de un concepto. más amplio de la libertad, y con tales finalidades a practicar la tolerancia vivir en paz como buenos ciudadanos.suministro institucionalde dotaciones textiles y de seguridad industrial. suministro material publicitario y litográfico. suministro de equipo de cómputo y comunicación, suministro de materiales de construcción de planes y programas de vivienda urbana y rural. suministro de útiles, implementos, textos escolares y mobiliario para escuelas y oficinas, suministro de materiales y maquinaria industriales, suministro de maquinaria amarilla, suministro de estructuras metálicas .y perfilerías. suministro de material publicitario, litográfico y carpas. suministro de equipos de cómputo, celulares, fotocopiadoras, impresoras, cámara digitales y de sircuíto cerrado, scaner , papelería en general, escritorio y sillas para oficinas, La Fundación podrá promover investigaciones, financiar, coordinar, implementar y promover la realización de programas y proyectos de acción; apoyar con recursos humanos y materiales a personas naturales, a otras entidades públicas, privadas o mixtas celebrar con ellas convenios de cooperación o contratos de asesoría y consultoría jurídicas, contables, ambientales y obras civiles; participar en la constitución o hacer aportes de capital a entidades de cualquier naturaleza cuyos objetivos sean similares o complementarios a los de la fundación y, en general, dar y recibir recursos para la ejecución de los proyectos respetando las limitaciones previstas en objeto; invertir en cualquier clase de papeles, títulos valores, bonos, acciones, bienes muebles e inmuebles; Gestionar

actividades empresariales y otras actividades de apoyo y servicios a las empresas como: selección de personal, outsourcing industrial, comercial y administrativo, revisoría fiscal, auditorías, gestión documental, logístico y control interno. Diseños y ejecución de obras civiles, Celebrar contratos bancarios, administrar inmuebles de su propiedad y disponer de ellos, dar y recibir donaciones y destinar los excedentes del ejercicio al cumplimiento de su objeto. apoyo logístico en eventos culturales y demás, distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo venta, comercialización exportación e importación y suministro, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicos y afines, al por mayor y/o al detal, comercialización y suministro de frutas y verduras, carnes (rojas, blancas y otros productos cárnicos), del mar (pescado, mariscos y productos conexos), alimentos y comestibles, bebidas y licores, huevos, leche, granos, víveres y abarrotes, confiterías y otros alimentos, cigarrillos, tabacos, productos derivados, productos de panadería y pastelería, farmacéuticos, medicinales, de perfumería, tocador, cosméticos, jabones y productos de limpieza; alimentos para mascotas y animales en general, artículos eléctricos y electrónicos para el hogar, papel y cartón, libros, revistas, periódicos, cuadernos y papelería en general, venta al por menor de cristales, lozas, porcelana, menaje(cristalerías), muebles (incluye colchones), lámparas, apliques y similares, aparatos, artículos de uso doméstico; ferretería y materiales de construcción, tubería de alta presión y para alcantarillado, pinturas, barnices y lacas, productos de vidrio, artículos fotográficos, juguetes, comercio y suministro de maquinas y equipos de oficina, artículos de escritorio en general, máquinas expendedoras, productos textiles, prendas de vestir, calzado y todo lo relacionado con la canasta familiar, materias primas agrícolas, partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, animares vivos, productos pecuarios, lanas, pieles, cueros sin procesar, instrumentos científicos, quirúrgicos, medico quirúrgicos, enseres domésticos, maquinaria agrkola y forestal, maquinaria metalúrgica, maquinaria para la minería, maquinaria para la construcción, maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, maquinaria y equipo de transporte, herramientas, producto de aseo de uso industrial, suministro de productos de aseo y limpieza para piscinas. -realización de toda clase de eventos, servicio de restaurante, servicio de hospedaje, suministro de comidas preparadas, rápidas, refrigerios, servicio de parqueadero. servicios de mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinaria y equipo incluyendo equipos de computación y comunicacron. venta y alquiler de maquinaria industrial, pesada y toda clase vehículos; dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios. Para el logro de su objeto social y complementariamente podrá ejecutar las siguientes actividades: 1. Fomentar y desarrollar planes y programas de proyección social, asistencia técnica, asesoría y todo tipo de estudio individual o en asocio con otras instituciones. 2. Buscar un cambio de vida social, económica, cultural y ambiental por medio de programas desarrollados por el grupo asociativo. 3. Organizar y

apoyar a sus asociados con el fin de mejorar sus condiciones de vida a través deltrabajo colectivo. 4. Financiar y cofinanciar mediante proyectos o convenios con Entidades Públicas o Privadas en el mejoramiento de la construcción y mantenimiento de sus equipos y herramientas de trabajo. 5. Administrar los recursos de los convenios y/o contratos institucionales que se realicen con entidades públicas o privadas delorden municipal, departamental, nacional e internacional. 6. Establecer convenios de cooperación con entidades públicas o privadas del orden municipal, regional departamental, nacional o internacional que coadyuven al desarrollo social, cultural, cientrfico y tecnológico de sus asociados. 7. Implementar los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) creados a partir de la Ley 62 de 1993, apoyar e implementar la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) en los Municipios y Departamentos. 8. Gestionar; formular, implementar, ejecutar o controlar planes, programas, proyectos y acciones que promuevan estilos de vidas saludables a través de la recreación, la cultura, el deporte y las actividades lúdicas en la comunidad y/o gestionar, formular, implementar, ejecutar u controlar planes, programas, proyectos y/o acciones que promueven la práctica de una cultura de derechos humanos y/o promover, gestionar, formular, implementar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que aborden factores de riesgos sociales y laborales en la población, prevención a violaciones de derechos humanos, talleres y promoción a la participación ciudadana.

PATRIMONIO

$ 2.500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Presidente: a. Representar legalmente a la asociación. b. Presidir las reuniones de la junta directiva. c. Convocar a las sesiones de la junta directiva. d. Designar los integrantes de los diversos comités permanentes o accidentales que se necesiten. e. Elaborar el informe anual de gestión de la junta directiva para presentarlo a la asamblea general. f. Actuar como representante de la asociación ante las diferentes instancias del orden municipal, departamental, nacional e internacional. g. Representara a la asociación activa o pasivamente en juicio o fuera de él. h. Recibir las donaciones en especie que se hagan a la entidad, si fuere dinero la recibirá el tesorero. i. Firmar los balances anuales con el tesorero y fiscal.
Vicepresidente: a. Reemplazar al presidente en sus ausencias temporales y levantar las actas de las sesiones. b. Participar activamente en las deliberaciones de la junta directiva y colaborar en las labores que emprende este organismo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 14 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2021 con el No. 15991 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTA	YAIZA FERRER MEZQUITA	C.C. No. 1.088.344.862
VICEPRESIDENTA	KERLY LORENA MACHAO DIAZ	C.C. No. 40.671.137

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 03 del 14 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2021 con el No. 15990 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANIELA MOLINA MAZABEL	C.C. No. 1.084.901.208
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YAIZA FERRER MEZQUITA	C.C. No. 1.088.344.862
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DUVAN RODRIGUEZ CABRERA	C.C. No. 1.117.544.873
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KERLY LORENA MACHAO DIAZ	C.C. No. 40.671.137

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 del 14 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2021 con el No. 15992 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	NUBIA LOPEZ TORRES	C.C. No. 40.783.680	157511-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 003 del 14 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	15993 del 22 de octubre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 003 del 14 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	15994 del 22 de octubre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 004 del 13 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	17468 del 13 de junio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

---

*) D.P. No. 002 del 20 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria Asociados — 17536 del 13 de julio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: Q8810
Otras actividades Código CIIU: I5621 O8413

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $305.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2024 - 15:19:43
Recibo No. S001315741, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uudv3HxBNp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

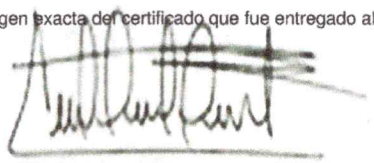
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CARLO ANDRES PRADA GOMEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Valparaíso, 24 de enero de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VALPARAISO
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Valparaíso, Caquetá

YAIZA FERRER MEZQUITA, mayor de edad. domiciliado en Florencia Caquetá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.088.344.862, expedida en Pereira Risaralda, en mi calidad de Representante Legal de **FUNDACIÓN EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA (FUNDECAD),** con **NIT. 901340932-6**, por medio del presente documento manifiesto no hallarme incursa (o) ni la Entidad que represento, en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y de igual manera estoy enterada (o) que, de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el contrato queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente certificación se expide en Florencia Caquetá a los 02 días del mes de febrero del año 2024.

Yaiza Ferrer Mezquita
C.C. 1.088.344.862
R.L. Fundación Empresarial, Cultural, Ambiental y Deportiva
NIT: 901340932-6

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de febrero de 2024, a las 15:49:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013409326
Código de Verificación	9013409326240229154950

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242489612

PIB
15:47:10

Bogotá DC, 29 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA identificado(a) con NIT número 9013409326:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de febrero de 2024, a las 15:54:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088344862
Código de Verificación	1088344862240229155452

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242490898

PIB
15:57:25

Bogotá DC, 29 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAIZA FERRER MEZQUITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088344862:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:30:22 AM horas del 01/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1088344862**

Apellidos y Nombres: **FERRER MEZQUITA YAIZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/02/2024 04:01:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1088344862 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86470008** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Florencia, 27 febrero de 2024.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALPARAISO
Ciudad

Asunto: Certificación de PAZ Y SALVO de seguridad social y Parafiscales

Cordial saludo.

La suscrita **REVISORA FISCAL CERTIFICA** que la **FUNDACIÓN EMPRESARIAL, CULTURAL,AMBIENTAL Y DEPORTIVA "FUNDECAD"**., identificada con el NIT. 901.340.932-6 cuyo representante Legal es la señorita **YAIZA FERRER MEZQUITA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.088.344.862 de Pereira, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del Caquetá, se encuentra al día en los pagos de los siguientes aportes:

Sistema de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.
Caja de Compensación Familiar del Caquetá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Para la constancia se firma el día veintisiete (27) del mes de febrero de 2024.

NUBIA LOPEZ TORRES
Contadora Pública Titulada
T.P. 157511-T

En calidad de Revisora Fiscal, adjunto Cédula de Nubia López Torres y Tarjeta Profesional para adjuntar a la **Certificación de Parafiscales** de la FUNDACIÓN EMRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA **"FUNDECAD"** NIT. 901.340.932-6 de Florencia Caquetá.









UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

954B4F93E0AC31E0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NUBIA LOPEZ TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40783680 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 157511-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901340932-6	FUNDACION EMPRESARIAL CULTURAL AMBIENTAL Y DEPORTI	CL 25 2 43 BRR LA LIBERTAD	3163724420	fundecad20@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		CAQUETÁ	FLORENCIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-01	E	31/01/2024	74319956	$318.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF13	Comfaca	891190047-2	52.000	0	0	52.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.000
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	1	52.000	52.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	318.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901340932-6	FUNDACION EMPRESARIAL CULTURAL AMBIENTAL Y DEPORTI	CL 25 2 43 BRR LA LIBERTAD	3163724420	fundecad20@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			CAQUETÁ	FLORENCIA	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-02	2024-01	E	31/01/2024	74319956	$318.800

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Residente	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1088344862	FERRER MEZQUITA YAIZA	1	0			S																	230301	1,300,000	208,000	0	0	0	0	EPS037	1,300,000	52,000	14-23	1,300,000	1	6,900	CCF13	1,300,000	52,000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981153925

(415)7707212489984(8020) 000001498115392 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 0 9 3 2	6	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 2 43 BRR LA LIBERTAD

42. Correo electrónico fundecad20@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 7 2 4 4 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades					
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 9 1 0 1 4	8 8 1 0	2 0 2 3 0 2 2 8		5 6 2 1	8 4 1 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 12 / 09 : 41: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FERRER MEZQUITA YAIZA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981153925

(415)7707212489984(8020) 000001498115392 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 0 9 3 2	6	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	1	0 0 2
73. Fecha	2 0 1 9 1 0 1 4	2 0 2 3 0 6 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 0 2 2	2 0 2 3 0 7 1 3
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 3 1 9 6	S 0 5 0 3 1 9 6
78. Departamento	1 8	1 8
79. Ciudad/Municipio	4 1	4 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 1 0 1 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 0 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981153925

(415)7707212489984(8020) 000001498115392 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 0 9 3 2	6	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 0 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 8 3 4 4 8 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERRER	MEZQUITA	YAIZA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 0 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 6 7 1 1 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MACHAO	DIAZ	KERLY	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981153925

(415)7707212489984(8020) 000001498115392 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 0 9 3 2	6	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 4 9 0 1 2 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOLINA	MAZABEL	DANIELA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 0 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 3 4 4 8 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERRER	MEZQUITA	YAIZA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 0 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 7 5 4 4 8 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	CABRERA	DUVAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 0 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 6 7 1 1 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MACHAO	DIAZ	KERLY	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 0 1 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981153925

(415)7707212489984(8020) 000001498115392 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 0 9 3 2	6	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 7 8 3 6 8 0	3	1 5 7 5 1 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOPEZ	TORRES	NUBIA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 0 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Valparaíso Caquetá, 22 de marzo del 2024

Ingeniero
Árbenz Pérez Quintero
Alcalde Municipal
Valparaíso - Caquetá

Asunto: Certificado de Aportes de Cofinanciación

Reciba un cordial saludo,

La fundación Fundecad para el desarrollo de las actividades de atención durante los 4 meses del 2024, se compromete a ser cooperante dentro del proceso y aporta de manera monetaria el 30% del valor total de la atención integral para el centro de bienestar del Adulto Mayor, representado en **CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS MCTE ($110.607.000)**.

Aporte de La fundación: $**110.607.000**

Cordialmente,

YAIZA FERRER MEZQUITA
C.C 1.088.344.862 de Pereira
Representante Legal

FUNDACIÓN EMRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA "FUNDECAD"
NIT: 901.340.932-6
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO 2022-2021

DETALLE	NOTAS	A 31 DICIEMBRE DE 2022	A 31 DICIEMBRE DE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
ACTIVOS					
DISPONIBLE	3	12,101,800	88,000	12,013,800	137.52
INVERSIONES		16,020,000	17,750,000	- 1,730,000	
DEUDORES	4	105,021,100	-	105,021,100	-
INVENTARIOS	5	62,207,800	1,712,000	60,495,800	36.34
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**195,350,700**	**19,550,000**	175,800,700	9.99
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6	804,833,100	19,690,000	785,143,100	40.88
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**804,833,100**	**19,690,000**	785,143,100	40.88
TOTAL ACTIVOS		**1,000,183,800**	**39,240,000**	960,943,800	25.49
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
OBLIGACIONES FINANCIERAS					
PROVEEDORES		58,200,000	21,540,000	36,660,000	-
CUENTAS POR PAGAR		1,208,300	5,000,000	- 3,791,700	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**59,408,300**	**26,540,000**	32,868,300	2.24
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO					
OBLIGACIONES FINANCIERAS		2,090,000		2,090,000	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**2,090,000**	**-**	2,090,000	
TOTAL PASIVOS	7	**61,498,300**	**26,540,000**	34,958,300	2.32
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL		791,440,980	12,700,000	778,740,980	62.32
RESULTADOS DEL EJERCICIO		147,244,520	-	147,244,520	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-	-	-	
TOTAL PATRIMONIO	8	**938,685,500**	**12,700,000**	925,985,500	73.91
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		**1,000,183,800**	**39,240,000**	960,943,800	25.49

YAIZA FERRER MEZQUITA
Representante Legal
C.C. 1.088.344.862 de Pereira

NUBIA LÓPEZ TORRES
Revisora Fiscal
T.P. 157511-T

Carrera 9 B No. 6-02 Barrio Las Avenidas- Piso 1 Apto 2 Celular 316 3724420
Email: fundecad20@hotmail.com

FUNDACIÓN EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA "FUNECAD"
NIT: 901.340.932-6

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO 2022-2021

		A 31 DICIEMBRE DE 2022		A 31 DICIEMBRE DE 2021	
Ingresos Actividades Ordinarias		**549.928.915**	**100%**	-	**0%**
Contratos ejecutados	549.928.915		100%	-	0%
Honorarios Comisiones y servicios	-		0%	-	0%
Devoluciones	-		0%	-	0%
Costos de Operación		**20.578.331**	**3,7%**	-	**0,0%**
Proyectos ejecutados	20.578.331		3,7%	-	0,0%
Honorarios Comisiones y servicios	-		0%	-	0%
Otros	-		0%	-	0%
Utilidad Bruta		**529.350.584**	**96,3%**	-	**0%**
Gastos operacionales		**315.599.396**	**57,4%**	-	**0%**
Administración		**315.599.396**	**57,4%**	-	**0%**
Salarios, Honorarios y servicios	227.232.785		41,3%	-	0%
Servicios, arrendamientos	66.471.849		12,1%	-	0%
Depreciaciones	-		0,0%	-	0%
Otros	21.894.762		4,0%	-	0%
Gastos en Ventas		-	**0,0%**	-	**0%**
Salarios, Honorarios y servicios	-		0,0%	-	0%
Servicios, arrendamientos	-		0,0%	-	0%
Impuestos, legales, polizas y otros similares	-		0,0%	-	0%
Utilidad Operacional		**213.751.188**	**38,9%**	-	**0,0%**
Otros Ingresos		**3.480.795**	**0,6%**	-	**0,0%**
No operacionales	3.480.795		0,6%	-	0,0%
Otros Gastos		**69.987.463**	**12,7%**	-	**0,0%**
Intereses	-		0,0%	-	0,0%
Financieros	-		0,0%	-	0,0%
Otros	69.987.463		12,7%	-	0,0%
Utilidad Antes de Impuestos		**147.244.520**	**26,8%**	-	**0,0%**
Impuestos		**0**	**0,0%**	0	**0,00%**
Utilidad Periodo		**147.244.520**	**26,8%**	-	**0,00%**
Otros Ingresos ORI		0	0,0%	0	**0,00%**
Otros Egresos ORI		0	0,0%	0	**0,00%**
Utilidad Neta Periodo		**147.244.520**	**26,8%**	-	**0,0%**

YAIZA FERRER MEZQUITA
CC. 1.088.344.862 de Pereira
REPRESENTANTE LEGAL

NUBIA LOPEZ TORRES
REVISOR FISCAL
T.P. 157511 - T

FUNDACIÓN EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA "FUNDECAD"

NIT. 901.340.932-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2021-2022

Nota 1. Entidad y Objeto Social

La **FUNDACIÓN EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA "FUNDECAD",** es una empresa de economía solidaria del sector de las cooperativas, que presta sus servicios en forma mancomunada en servicios de obras civiles, proyectos de ingeniería, mantenimiento rutinario de tramos viales en vías Nacionales, con Nit No. 901.340.932 - 6, registrada en la cámara de comercio de Florencia para el Caquetá, con domicilio principal en el Municipio de Florencia, con oficina en la dirección Carrera 9B No. 6-02 Barrio Las Avenidas- Piso 1 Apto 2 del municipio de Florencia, Departamento del Caquetá.

Nota 2. Sistema Contable

La contabilidad y los Estados Financieros de la **FUNDACIÓN EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA "FUNDECAD",** se sella de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3023 aplicable a las entidades del Grupo 3.

ACTIVOS. Representan los recursos obtenidos por la sociedad como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO. Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la persona jurídica y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro.

INVERSIONES. Comprende los excesos de liquidez, representados en títulos valores y demás documentos, con el fin de obtener rentas fijas o variables, las cuales se clasifican en el estado de situación financiera como activos corrientes, cuando se rediman antes de un año y como no corrientes cuando se rediman después de un año.

CUENTAS POR COBRAR. Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades generadas, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS. Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando se convierte en parte de acuerdo a las condiciones contractuales del instrumento. Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

Activos financieros. Se clasifica al momento de reconocimiento inicial sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva 1 si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Sin perjuicio de lo anterior, se puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

Deterioro de activos financieros. Para los activos a costo amortizado, el deterioro de valor es evaluado a la fecha del periodo que se informa, si hay evidencia de deterioro. Cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de activos financieros al costo amortizado, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original de la inversión. Las pérdidas de deterioro de valor se reconocen en el resultado del periodo.

Se evalúa primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro de valor para activos financieros o colectivamente para los activos financieros que no sean individualmente significativos o cuando no existe evidencia objetiva de deterioro de valor para un activo financiero que haya sido evaluado individualmente. Cuando se realiza la evaluación colectiva de deterioro, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar. Se utiliza el método de pérdida esperada denominado cascada para determinar colectivamente las pérdidas de deterioro de valor. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye:

(a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;

(b) infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;

(c) el prestamista le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias; (d) es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;

(e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión. Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, garantizando que el valor en libros del activo financiero exceda el costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El monto de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del periodo. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, se puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral.

En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del periodo. Los dividendos recibidos de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral en la sección resultado del periodo. Se ha elegido medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral.

INVENTARIOS. Están constituidos por los bienes mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones, adquiridos para su comercialización. Al final de cada período se evaluará la obsolescencia y/o o deterioro, caso en el cual se reconocerá tal situación en los resultados del ejercicio.

ACTIVOS BIOLOGICOS. Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 Inventarios u otra sección de esta NIIF que sea de aplicación. En cuanto a los semovientes se calcula su costo cada vez que se emiten estados financieros.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN. Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para obtener alquileres y/o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos de transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado de resultado integral en la sección resultado del periodo en el período en el que surgen. Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado de resultado integral en la sección resultado del periodo en el período en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia una propiedad, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social. De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida con base en el avalúo técnico realizado y que sirvió de referencia para ajustar y reconocer como costo en los estados financieros el valor atribuido; el cual se tomará como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos, a través del método de depreciación de línea recta, en los casos en que corresponda.

INTANGIBLES. Atendiendo lo dispuesto en el capítulo 2 del Decreto 2706 de 2012, referente a los conceptos y principios generales, que en su numeral 2.2, las microempresas podrán utilizar de acuerdo con las circunstancias, bases de medición que estén incluidas en las NIIF o en las NIIF para PYMES, la sociedad optó por utilizar las NIIF plenas, para el reconocimiento de sus intangibles.

PASIVOS. Agrupan las obligaciones a cargo de la microempresa originadas en desarrollo de su actividad operacional, cuya exigibilidad es inferir a un año.

IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDOS. El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente, el impuesto diferido. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio u otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el resultado integral respectivamente. Se evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. El impuesto de renta diferido se provisiona de su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o cuando el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usan las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existen derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corriente contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

PROVISIONES. Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado de forma fiable.

CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN. Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, se reconoce los ingresos y gastos asociados con contratos de construcción empleando el método de grado de avance, en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluido los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Cuando el resultado de un contrato en curso no se puede estimar razonablemente, los ingresos de éste se reconocen en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos. En los proyectos donde es probable que los costos sean superiores a los ingresos, las pérdidas esperadas se reconocen inmediatamente.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como anticipos recibidos. La diferencia entre el ingreso reconocido en el estado de resultados y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado "valor bruto debido por las cuentas por cobrar adeudadas por los clientes en contratos de construcción", o como un pasivo denominado "valor bruto debido a las cuentas por pagar a los clientes en contratos de construcción".

INGRESOS.

(a) Ingresos – Venta nacionales Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes neto de descuentos y devoluciones en el curso normal de las operaciones.

Se reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades. Las condiciones de pago son conforme las cláusulas contractuales en virtud de la sujeción a lo estipulado en los pliegos de las entidades públicas a quien se suministran bienes. Los ingresos deben ser reconocidos en el mes en que fueron entregadas las mercancías. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento. En el caso de clientes que han sido objeto de provisión la venta se suspende y sólo habrá activación de cupo de venta cuando se reciba efectivamente su pago.
(b) Prestación de servicios Presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.
(c) Intereses Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o inversión está deteriorado, se reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.
(d) Dividendos Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.
(e) Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos sobre propiedades de inversión se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS. Se reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

COSTOS POR PRÉSTAMOS. Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en intereses y otros costos en los que se incurre en relación con el préstamo de fondos.

CAPITAL Registra el total de derechos, reales o personales, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, apreciables en dinero y poseídos dentro o fuera del país que la Sociedad ha destinado como capital para el ejercicio de las actividades que desarrollan el objeto social.

Nota 3 – Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle de los efectivos se presenta a continuación:

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Caja	3.626.677	36.800
Bancos	8.475.123	51.200
TOTAL	**$12.101.800**	**$88.000**

Nota 4 – Inversiones

El detalle de las inversiones se presenta a continuación:

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
A valor razonable a través de ORI	16.020.000	17.750.00
TOTAL	**$16.020.000**	**17.750.000**

Nota 5 – Cuentas y Documentos por Cobrar

El detalle de las cuentas y documentos por cobrar se presenta a continuación:

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Clientes	105.021.100	0
Anticipo a Proveedores	0	0
Anticipo a Trabajadores	0	0
Cuentas por pagar a particulares	0	0
Anticipo de Industria y Comercio	0	0
Anticipo Renta	0	0
Autorretenciones CREE	0	0
TOTAL	**$105.021.100**	**$0**

Nota 6 – Inventarios

El detalle de los inventarios se presenta a continuación:

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Materiales no fabricados por la empresa	62.207.800	1.712.000
TOTAL	**$62.207.800**	**$1.712.000**

Nota 7 – Propiedad Planta y Equipo

El detalle de la propiedad planta y equipo se presenta a continuación:

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Construcciones y Edificaciones	371.681.201	1.989.093
Equipo de Oficina	35.817.214	8.741.514
Equipo de Computación y Comunicación	107.418.214	2.471.846
Flota y Equipo de Transporte	289.916.471	3.487.547
Depreciación acumulada	-00	-00
TOTAL	**$804.833.100**	**$16.690.000**

Nota 8 – Pasivos a Corto y Largo Plazo

El detalle de los pasivos a corto y largo plazo se presenta a continuación:

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
PASIVOS CORRIENTES		
Obligaciones financieras		
Proveedores	58.200.000	21.540.000
Cuentas por pagar	1.208.300	5.000.000
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	**$59.408.300**	**$26.540.000**
PASIVOS NO CORRIENTES		
Obligaciones financieras	2.090.000	0
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	**$2.090.000**	**0**
TOTAL PASIVOS	**$61.498.300**	**$26.540.000**

Nota 9 – Patrimonio

El detalle del patrimonio se presenta a continuación:

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Capital social	791.440.980	12.700.000
Resultados del ejercicio	147.244.520	0
Resultado de ejercicios anteriores	0	0
TOTAL	**$938.685.500**	**$12.700.000**

FUNDACIÓN EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA "FUNDECAD"

NIT. 901.340.932-6

Nota 10 – Ingresos de Actividades Ordinarias
El detalle de los ingresos de actividades ordinarias se presenta a continuación:

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
VENTAS NETAS	**$553.409.710**	**$0**
CONTRATOS EJECUTADOS	549.928.915	0
HONORARIOS, COMISIONES Y SERVICIOS	0	0
DEVOLUCIONES	-0	-0
OTROS INGRESOS	3.480.795	

Nota 11 – Costos de Operación
El detalle de los costos de operación se presenta a continuación:

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
PROYECTOS EJECUTADOS	20.578.331	0
HONORARIOS, COMISIONES Y SERVICIOS	0	0
OTROS	0	0
TOTAL	**$20.578.331**	**$0**

Nota 12 – Gastos Operacionales
El detalle de los gastos operacionales se presenta a continuación:

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
ADMINISTRACIÓN	**$315.599.396**	**$0**
SALARIOS, HONORARIOS Y SERVICIOS	227.232.785	0
SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS	66.471.849	0
DEPRECIACIONES	0	0
OTROS	21.894.762	0
VENTAS	**$0**	**$0**
SALARIOS, HONORARIOS Y SERVICIOS	0	0
SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS	0	0
IMPUESTOS, POLIZAS Y OTROS SIMILARES	0	0
OTROS GASTOS	**$69.987.463**	**$0**
FINANCIEROS	69.987.463	0
TOTAL	**$385.586.859**	**$0**

YAIZA FERRER MEZQUITA
Representante Legal
CC 1.088.344.862 de Pereira

NUBIA LÓPEZ TORRES
Revisor Fiscal
TP No. 157511-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7CB6446D28FFF28E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NUBIA LOPEZ TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40783680 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 157511-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

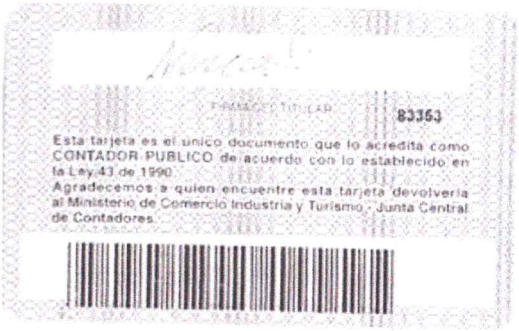
NUBIA LÓPEZ TORRES
CONTADORA PÚBLICA
T.P.157511-T
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En calidad de Revisora Fiscal, adjunto Cédula de Nubia López Torres y Tarjeta Profesional para los **ESTADOS FINANCIEROS** DEL AÑO 2022-2021 de FUNDACIÓN EMRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA **"FUNDECAD"** NIT. 901.340.932-6 de Florencia Caquetá.









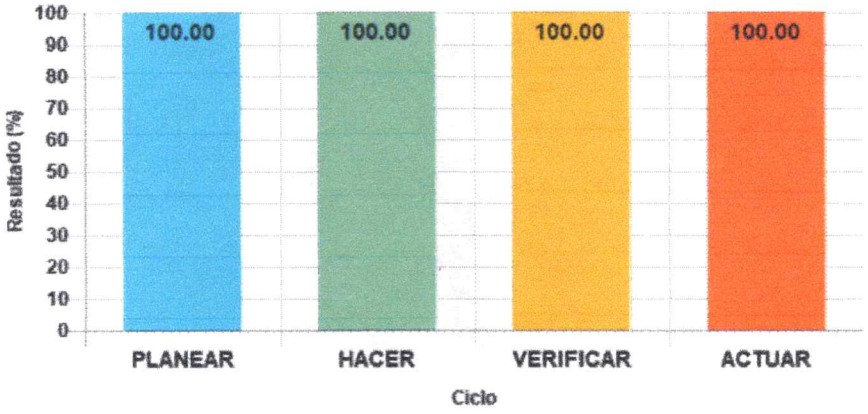
Carrera 12 No. 35-02 Barrio Villa Natalia
Celular 3144170513
Email. Nubialopeztrabajo@gmail.com
Florencia Caquetá

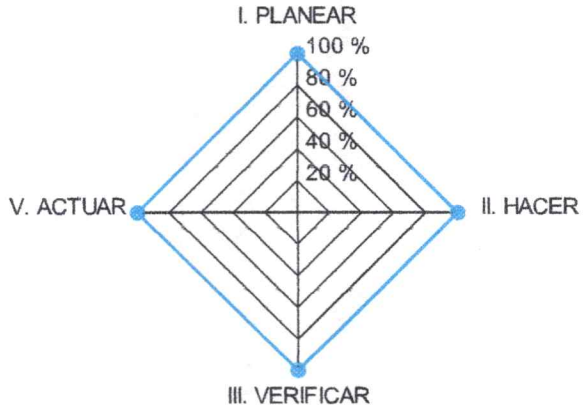
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Fundación Empresarial, Cultural, Ambiental Y Deportiva**, identificada con **NI 901340932** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **8/02/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

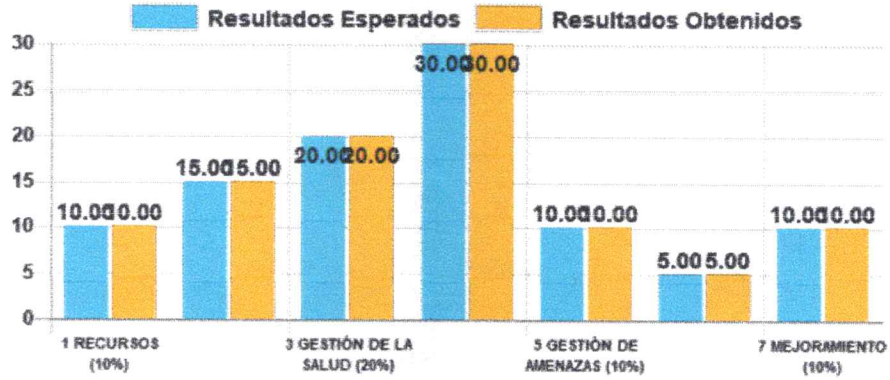
Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **08 febrero 2024**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=FEKW5t79AbgUUE4O1qXHfw==)

Para verificación de Positiva

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T. 860.011.153-6

CERTIFICA

Que el empleador **FUNDACIÓN EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA** identificado con tipo de documento **NI** número **901340932**, tiene cobertura a partir del **18/01/2024** con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., en el ramo de Riesgos Laborales y su actividad económica principal es **1949902 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES NCP, INCLUYE ASOCIACIONES DE APOYO A SERVICIOS COMUNITARIOS Y EDUCATIVOS NCP**, con clase de riesgo **1**.

Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Generado por ProcesosAvaterWeb (SYC), 17/01/2024 04:35:37 p.m., CA:1288022, CR:6396697

Powered by CamScanner

Bancolombia

Florencia 15 de febrero de 2024

SEÑORES

INTERESADOS

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la **FUNDACION EMPRESARIAL,CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA** identificado con Nit No. **901.340.932** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre del Producto	N° del Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	847-000023-20	2023/10/18	Activa

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

« Regresar (/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

FUNDACION EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA

REGISTRO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	FUNDECAD
Cámara de comercio	FLORENCIA PARA EL CAQUETA
Identificación	NIT 901340932 - 6

Registro Entidades Sin Ánimo de Lucro

Comprar C (https://sii.confecamaras.co/vist empresa=41&matricu

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Numero de Matricula	9000503196
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240130
Fecha de Matricula	20191022
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Tipo de Organización	FUNDACIONES
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20240226
Emprendimiento Social	S

Actividades Económicas

9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.
8810 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas
5621 Catering para eventos
8413 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social

Sin resultados para mostrar.

Registro de Proponentes

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Cámara de Comercio Proponente RUP	FLORENCIA PARA EL CAQUETA
Número de Inscripción RUP	000000002046
Fecha de Renovación	00000000
Fecha de Inscripción	20231019
Fecha de Cancelación	00000000
Estado del Proponente	NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP

Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones | Consultar Noticias

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control Ver información

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Unico Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

CERTIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA CON NIT 901.340.932-6

CERTIFICA:

De manera discriminada y detallada cada uno de los valores de los indicadores que integran la capacidad financiera, que fueron tomados de los Estados Financieros del asociado técnico:
FUNDACIÓN EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA
REPRESENTANTE LEGAL – YAIZA FERRER MEZQUITA
NIT 901.340.932-6

Fecha de corte de la información financiera: 31/12/2022

INDICADORES FINANCIEROS:

LIQUIDEZ:

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq \mathbf{3.28}$$

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{195.350.700}{59.408.300} = 3{,}2883$$

ENDEUDAMIENTO:

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq \mathbf{0.07}$$

$$\text{NIVEL DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{61.498.300}{1.001.483.800} = 0{,}0614$$

Firma del Revisor Fiscal y/o Contador Público
Nombre del Revisor Fiscal y/o Contador Público: Nubia Lopez Torres
TP No. 157511-T

Nota: Se anexa copia de la tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.

LA REVISORA FISCAL DE FUNDECAD

CERTIFICA

Que la capacidad de la organización es la siguiente:

a) Eficiencia de la Organización:

DETALLE	VALOR
GASTOS IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS EN EL AÑO 2022	385,586,859
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL EN EL AÑO 2022 **	134,955,401
IGUAL A	**3**

(**) El total de los gastos de funcionamiento para la ejecución de los proyectos del año 2022, fueron los siguientes: Nómina administrativa, seguridad social, honorarios, servicos públicos, arrendamientos, útiles y papelería, equipos de computación y comunicación.

b) Eficiencia en el esfuerzo:

DETALLE	VALOR
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL EN EL AÑO 2022	134,955,401
TOTAL DE CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PRIVADO EN EL AÑO 2022	0
IGUAL A	**0**

Florencia Caquetá, 26 de febrero de 2024.

NUBIA LÓPEZ TORRES
Contadora Pública Titulada
T.P. 157511-T

En calidad de Revisora Fiscal, adjunto Cédula de Nubia López Torres y Tarjeta Profesional para adjuntar a la **Certificación de Gastos 2022,** de la FUNDACIÓN EMRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA **"FUNDECAD"** NIT. 901.340.932-6 de Florencia Caquetá.







